

## II CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA ESPAÑA 2010

### Bases de la convocatoria

1. El Ministerio de Cultura y la Fundación BBVA convocan la segunda edición del *Concurso Internacional de Composición Auditorio Nacional de Música*, que tendrá lugar en Madrid, España, en el año 2010.

2. Podrán presentar obras compositores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad. No podrán presentarse a este Concurso los ganadores del primer premio de ediciones anteriores.

3. Las obras que opten a este concurso deberán ajustarse a una plantilla orquestal compuesta, como máximo, por:

- Cuerdas: 16 / 14 / 12 / 10 / 8
- Viento madera (a cuatro): 4 flautas, 4 oboes, 4 clarinetes, 4 fagotes (una de las flautas puede tocar la parte del flautín o de la flauta en sol; uno de los oboes la parte del corno inglés; uno de los clarinetes la parte del clarinete bajo o del clarinete en mi bemol; y uno de los fagotes la parte del contrafagot).
- Metales: 6 trompas, 4 trompetas, 3 trombones y 1 tuba.
- Percusión: 5 intérpretes como máximo.
- Arpa: 2 intérpretes
- Acordeón: 1 intérprete
- Piano y Celesta.
- Pudiéndose incluir coro (24 cantantes, máximo 3 divisis por voz), 1 solista (instrumental o vocal) y medios electrónicos e informática musical.

La duración de la obra estará comprendida entre 10 y 15 minutos como máximo.

4. Cada compositor podrá presentar una sola obra, que no haya sido premiada, editada o estrenada, ni con el título que se presente a este Concurso ni con cualquier otro. En la eventualidad de que con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del Jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho al Auditorio Nacional de Música, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el Concurso.

5. Con el fin de asegurar el total anonimato de las obras presentadas, la partitura completa para orquesta deberá ser enviada en papel con un lema, y acompañada por un sobre cerrado, identificado externamente con el mismo lema. En dicho sobre, figurará la siguiente información del participante:

- Nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.
- Título de la obra
- Curriculum vitae.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Declaración jurada y firmada, en la que se manifieste que la obra presentada, no ha sido ni premiada, ni editada ni estrenada, ni con el título actual ni con cualquier otro.

Los participantes deben asegurarse de que su lema figure claramente escrito en la partitura. Cualquier indicación que revele la identidad del compositor conllevará la descalificación de la obra.

La partitura y el sobre deberán obrar en poder del Auditorio Nacional de Música como fecha límite el 1 de septiembre de 2010, indicando en su portada **II Concurso Internacional de Composición Auditorio Nacional de Música**, en la siguiente dirección:

**Auditorio Nacional de Música**  
Calle Príncipe de Vergara, 146  
28002 Madrid  
España

Únicamente serán hechos públicos los nombres de los compositores de las obras finalistas.

6. El Jurado internacional estará compuesto por siete personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la música, que serán designadas por una Comisión constituida por el Presidente del Consejo Artístico del Auditorio Nacional de Música, por el Director de la Fundación BBVA o persona en quien delegue y por el Director del Auditorio Nacional de Música, actuando este último como Presidente de dicha Comisión.

7. La selección de los candidatos se hará en dos fases:

Primera fase: De entre las obras enviadas, el Jurado seleccionará un máximo de 5 obras que serán interpretadas, en la fase final, por la Orquesta, y en su caso Coro, Nacionales de España el 8 de enero de 2011 en concierto público. Una vez seleccionadas, se abrirán los sobres con sus plicas correspondientes, en presencia de un Notario, para identificar a los candidatos que participarán en la fase final. El fallo del Jurado de esta selección para la fase final se hará público, y se comunicará individualmente a los participantes seleccionados el 15 de octubre de 2010.

Fase final: El Jurado asistirá al ensayo general y al concierto, tras el cual se reunirán para hacer público el veredicto y otorgar los premios en el mismo acto, que tendrá lugar en la Sala Sinfónica del Auditorio Nacional de Música el 8 de enero de 2011. El Jurado podrá declarar desierto el primer premio del Concurso si la calidad de las obras presentadas no es estimada suficiente, en cuyo caso podrá proponer si lo considera oportuno, que se reparta por igual el importe del primer premio entre los otros premios, que en ningún caso podrán declararse desiertos.

8. Los compositores seleccionados para la fase final recibirán la cantidad de 2500 € con el fin de cubrir los costes de realización del material de orquesta.

Las copias de las partes de orquesta son de la exclusiva responsabilidad de los compositores, debiéndolas entregar, de acuerdo con lo especificado en el Anexo I a la Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE) el día 1 de diciembre de 2010 como

fecha límite. Las obras cuyos materiales de orquesta no hayan sido recibidos en esa fecha, quedarán excluidas del Concurso.

Los compositores cuyas obras vayan a ser interpretadas en la fase final serán invitados a Madrid. Los gastos del viaje (en clase turista) y el alojamiento serán sufragados por el Auditorio Nacional de Música. Los compositores accederán a eventuales encuentros con la prensa.

Los compositores finalistas dejarán 1 copia completa de la partitura (general y particellas) para el archivo del INAEM, e igualmente 1 copia de la partitura general para el archivo de la Fundación BBVA.

## 9. Premios

Primer premio: 30.000 €  
Segundo premio: 15.000 €  
Tercer premio: 8.000 €

La obra ganadora será programada por la Orquesta y Coro Nacionales de España dentro de su temporada de abono 2012-2013.

Las obras finalistas serán grabadas en CD en el concierto final del día 8 de enero de 2011.

Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor de la obra, y cada vez que se interpreten las obras premiadas deberá constar en el programa *II Concurso Internacional de Composición Auditorio Nacional de Música – Fundación BBVA 2010 (España)*.

**10.** El Auditorio Nacional se reserva el derecho de efectuar grabaciones o filmaciones del concurso para eventuales retransmisiones por radio o televisión, sin que esto represente coste alguno para los organizadores del Concurso: Auditorio Nacional de Música y Fundación BBVA.

**11.** Los concursantes asumen las reglas y la regulación del Concurso, siendo irrevocables las decisiones del Jurado.

**12.** Las obras que no hayan sido seleccionadas para la fase final no serán devueltas a los participantes, salvo petición expresa de éstos, en un plazo no superior a quince días desde el fallo del jurado. El gasto de envío de la partitura correrá a cargo del autor de la obra.

**13.** Si el Concurso no puede llevarse a cabo debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.

**14.** La redacción oficial de las bases es en idioma español a efectos legales.